

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2006/

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos "América El Abra", para efectuar BINGO, el día 07.11.2009, en la Sede Filial Colo Colo El Abra, los fondos que se recauden son para celebración de la navidad de los niños del sector e imprevistos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en la Ley Nº 17.105 y su Reglamento.

Lo dispuesto en la Ley Nº 12.120.

DECRETO :

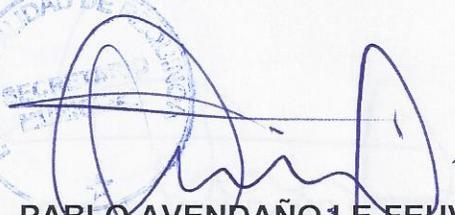
AUTORIZASE a la Junta de Vecinos "America El Abra", para que realice **BINGO**, el día 07.11.2009, en la Sede Filial Colo Colo El Abra, los fondos que se recauden son para celebración de la Navidad de los niños del sector e imprevistos.

HORARIO : Desde las 20:00 hasta las 24:00 Hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos es el Sr. Rafael Ferrer Rosales, Presidente y Sra. Katherin Vergara, Secretaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo